



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

*Lic. Agustín Pitty Arosemena*

NOTARIO - PRIMER SUPLENTE

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio  
Apartado 0819-11164  
El Dorado

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Fax: 264-3506

COPIA  
ESCRITURA N° 14,285 DE 13 DE diciembre DE 2012

**POR LA CUAL:**

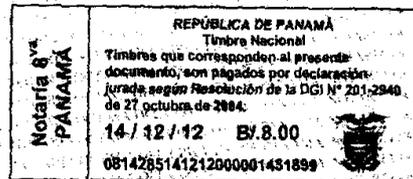
se protocoliza el documento que contiene Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.**, celebrada el 23 de octubre de 2012, por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.

use Siva  
AN & MORGAN  
la R-725-1020





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO--

----- (14,285) -----sj--

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.**, celebrada el 23 de octubre de 2012, por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A. -----

-----Panamá, 13 de diciembre de 2012.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mí, Licenciado AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y ocho-setecientos sesenta y ocho (4-148-768), compareció personalmente, GABRIEL JOSE TRIBALDOS HIGUERA, varón, mayor de edad, abogado, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y dos - novecientos noventa y nueve (8-742-999), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53 E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16) de la Ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **KAVE COFFEE, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha uno nueve siete cinco uno nueve (197519), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.**, celebrada el ~~veintidós~~ <sup>veintidós</sup> 23 de octubre de dos mil doce (2012), por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé



interesados.

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH DE LEON, mujer, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO**-----**(14,285)**-----

(Fdo.) Gabriel Tribaldos-----Selideth De León-----Jacinto Hidalgo Figueroa-----  
AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD KAVE COFFEE, S.A.**-----

En La Habana, República de Cuba, siendo las nueve horas del día 23 de octubre del año 2012, en las oficinas de la sociedad, se celebró una reunión extraordinaria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.** ---

La reunión fue presidida por el señor Héctor Oroza Busutil, en su carácter de Presidente y actuó como Secretaria su titular la Msc. Mali Suris Valmaña.

En la reunión estuvieron representados los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto se renunció al aviso de citación previa.

El señor Héctor Oroza Busutil, Presidente, explicó que el objeto de la reunión era designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavécafé Ecuatoriana, S.A.

Después de lo cual y tras un intercambio de ideas y luego de agradecer a los Directores por los servicios prestados a la compañía, a moción debidamente planteada y secundada,



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 <sup>va</sup> PANAMA	REPÚBLICA DE PANAMÁ
	Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	14 / 12 / 12 B/8.00
0814285141212000001431900	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

se aprobaron por unanimidad los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: Designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A., debiendo mantener con esta una comunicación sistemática.-----

SEGUNDO: El señor **Juan José Rodríguez Pérez** velará por los intereses de la compañía, quedando excluidas de las facultades las siguientes: -----

1. La apertura de cuentas bancarias-----
2. La disposición de bienes muebles e inmuebles. -----
3. La votación en las Juntas de accionistas de Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A. -----

Se resolvió además, facultar al bufete de abogados MORGAN Y MORGAN, para que proceda a protocolizar e inscribir la presente Acta ante las autoridades de la República de Panamá. -----

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve y treinta horas del día arriba expresado. -----

(Fdo.) Ilegible - Héctor Oroza Busutil - Presidente-----

(Fdo.) Ilegible - Mali Suris Valmaña -Secretaria -----

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan----- (Fdo.) Gabriel Tribaldos-----

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) día del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).



Licenciado Agustín Pérez Espinosa  
Notario Público Octava del Circuito



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá  
Tomo: 2012  
Presentante: JOSE SILVA  
Liquidación No.: 00001200139661  
Ingresado Por: MACLPA03

Fecha y Hora: 2012/Dic/19 14:14:47:  
Asiento: 243490  
Cedula: 8-255-1020  
Total Derechos: 50.00

*Emmanuel S. Juncalora*

Jefe de Ingreso de Documentos  
y Control de Calidad



REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ  
Sección de Entrega  
Contrato Definitivo

*José Silva*  
8-255-1020

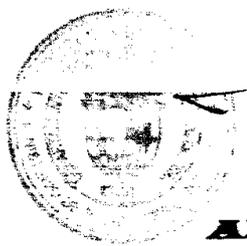
4 Enero 2013

por: *Nilsa de Zuñiga*



AB. RENATO ESTEVES SANDO, Notario Suplente,  
Vicesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Do  
yo que las copias constantes de \_\_\_\_\_ fojas  
de les son iguales al documento que me fue exhibido.  
Guayaquil, 14 FEB 2013 \_\_\_\_\_ 20

*Ab. Renata C. Esteves Sando*  
NOTARIO SUPLENTE  
VICESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **NILSA DE ZUÑIGA**
3. Quien actúa en calidad de: JEFA  
DEL DEPARTAMENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO DE PANAMA